



ANUNCIO de 10 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de nave industrial para taller de cerrajería. Situación: parcela 282 del polígono 10. Promotor: Metal Hervás, SL, en Hervás.
(2017080671)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de nave industrial para taller de cerrajería. Situación: parcela 282 (Ref.^a cat. 10099A010002820000LF) del polígono 10. Promotor: Metal Hervás, SL, en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de mayo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 31 de mayo de 2017 sobre notificación de propuesta de resolución provisional en la solicitud de concesión de las ayudas de agroambiente y clima a la apicultura para la mejora de la biodiversidad y a la ganadería extensiva de calidad, convocatoria 2016.
(2017080722)

Por la presente se notifica propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9/2016, de 26 de enero, en relación con el artículo 24 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a las solicitudes de concesión de ayudas a la apicultura para la mejora de la biodiversidad y a la ganadería extensiva de calidad, campaña 2016, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.



La relación de solicitantes afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, <http://juntaex.es/con03/Notificaciones>, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Arado/Laboreo donde se encuentra el texto íntegro de la Propuesta de Resolución Provisional.

Las alegaciones podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, 31 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, ISIDRO LÁZARO SANTOS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "Redacción de proyecto de ejecución y estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de nuevo CEIP 3+9+18 uds., con comedor en la Barriada de Cerro Gordo de Badajoz". Expte.: OSERV.16.01.001. (2017061222)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OSERV. 16.01.001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.